

# **SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO**

## **ACTA Nº 07/2021**

27 de abril de 2021

A veintisiete días del mes de abril de dos mil veintiuno se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la sexta Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.-----

**Se encuentran conectados:** los **Consejeros Docentes:** Ricardo MANSILLA, Eduardo Alberto GONZÁLEZ; Javier Omar FALCÓN; Marcela CAMBA; Oscar Enrique PUEBLA; Mariela NEDYALKOVA; **Consejeras Egresadas** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE, Noel ALOY, Octavio CERÚSICO; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

**Ausentes sin aviso:** **Consejera Docente:** María Sol GONZÁLEZ.-----  
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - - ***Siendo las doce y cincuenta horas, luego de la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente y comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual*** - - - -

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.** - - - -

El Decano abre la sesión, que está siendo transmitida por el canal de YouTube y anuncia que informará sobre dos temas, el primero se debatirá mañana en la sesión plenaria del Consejo Superior y el segundo se está tratando en estos momentos en la Universidad.-----

- En primer lugar, ha habido un permanente debate sobre el **tema de la presencialidad** en los colegios secundarios. También FADIIUNC ha expresado su inquietud a través de una nota que se presentará mañana y será parte del debate en el Consejo Superior. En el día de ayer, aclaró ante el Rector y los colegas decanos, que nuestra Facultad ha tomado una decisión al respecto, que obedeció a una necesidad técnica y académica, pero no fue el resultado de un posicionamiento partidario. La decisión de nuestro Consejo Directivo fue unánime, luego de un extenso debate en base a la situación de alto riesgo, que determina el semáforo rojo establecido en el informe marco definido por el Comité Epidemiológico de la Universidad. Entonces se analizó el impacto académico en relación al impacto en la salud y se decidió la continuidad de las actividades académicas desde la virtualidad en función de los indicadores sanitarios. Esta determinación no debe ser tomada como un blanco de críticas ni como una bandera política. Ojalá que en toda la Universidad se evalúe la realidad para tomar decisiones.-----

- El segundo punto a informar tiene que ver con el **Plan Estratégico a 2030** que se está comenzando a desarrollar en la Universidad. Se ha lanzado el proceso de construcción de un Plan a 2030 en un momento sumamente complicado para la convocatoria. *Me comuniqué con Fernanda BERNABÉ, Secretaria Económica y de Servicios, y le comenté que la situación epidemiológica en nuestra Facultad es muy difícil como para poder pensar a diez años. Vamos a ir planificando a medida que resolvamos los conflictos día a día. Esta mañana en una primera presentación sobre el tema del futuro de la educación superior, disertaron dos expositores, uno de la Argentina, Augusto PÉREZ LINDO, y otro de México. Una coincidencia que encuentro en lo expresado por ellos es que justo en este momento de pandemia finaliza*

un plan estratégico, que necesita de una revisión sobre los resultados que se habían planificado. Es un año bisagra para la humanidad, según lo anunciaron hace alrededor de 15 años los estudios prospectivos, con un disparador sanitario para toda la humanidad. En las Instituciones se manifestó la necesidad de identificar este momento y no regresar a las anteriores etapas. Nuestras actividades se ven muy modificadas en un futuro. Las situaciones son distintas, particulares, hay que escuchar, observar, tomar nota, y pensar instancias, aprender muchísimo de la actualidad para pensar nuevamente las instituciones. No debemos desconocer el pasado ni dejar de lado principios que nos sostienen, pero mucho de la estructura institucional se desafía para los próximos años. Vamos a participar y a dar las discusiones correspondientes, pero en este momento es prioritario cuidar a las personas. Vamos pensando pero sin llegar a la desesperación. Reitero el compromiso para generar las instancias de participación, tanto internas como a nivel macro de toda la Universidad, concluye el decano.

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.**-----

No habiendo asuntos para tratar, se pasa al siguiente punto.

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.**-----

**Acta N° 5 (13-04-2021).** Sin observaciones se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO: Despachos de Comisión.**-----

**Comisión de Enseñanza.**-----

**• Secretaría Académica.**-----

-- Expte. Elect. CUY N° 7805/21. Asesor Estudiantil s/ Cronograma y Solicitud de designación de miembros del Consejo Directivo p/ la Comisión Evaluadora de Becas - Programa Anual de Becas 2021-FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Asesoría Estudiantil eleva la propuesta de distribución del Presupuesto Anual de Becas 2021: "Programa Anual de Becas de Ayuda Económica FAD 2021" por un monto de \$3000 mensuales, con una duración de 7 meses desde mayo a noviembre; "Programa Anual de Becas de Ayuda Económica para Conectividad FAD 2021" por un monto de \$1800 mensuales, con una duración de 7 meses desde mayo a noviembre; "Programa Anual de Becas de Ayuda Económica para materiales FAD 2021" por un monto de \$1200 mensuales, con una duración de 7 meses desde mayo a noviembre. Como así también el cronograma de convocatoria y la solicitud de designación de miembros de Consejo Directivo para la conformación de la Comisión Evaluadora (Ord. 1/17 CD – Anexo Único – Sección III – Incisos a y b); considerando que la cantidad de beneficiados/as estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y la posibilidad de incorporar nuevos fondos destinados para becas, esta Comisión aconseja aprobar el presupuesto, el cronograma y la comisión evaluadora a saber: La Secretaría académica o su representante; El Asesor Estudiantil o su representante; La Asesora de egresados o su representante; Dos estudiantes designados por el Centro de Estudiantes FAD en representación de la mayoría y de la minoría del mismo; Por el Consejo Directivo: Prof. Marcela CAMBA (titular) – Prof. Javier FALCÓN (suplente) – Prof. Leonor ORTUBIA (suplente); Alumna Antonela JAQUE (titular) – Alumno Octavio CERÚSICO (suplente) – Alumna Noel ALOY (suplente)". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**• Secretaría de Investigación y Posgrado.**-----

-- Expte. Elect. CUY N° 7967/21. AGUIRRE, Verónica Analía s/Jurado de Tesis - Maestría en Arte Latinoamericano – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada "Conexiones, el agua, la red y los vínculos en la construcción de la identidad" presentada por la Prof. y Lic. Verónica Analía AGUIRRE, bajo la dirección del Dr. Oscar ZALAZAR, a saber: MIEMBROS TITULARES: Dr. Jorge Ricardo PONTE, Dra. Verónica CREMASCHI, Dra. Cecilia Beatriz RAFFA; MIEMBROS SUPLENTE: Dra. Roxana AGUERREGARAY, Dra. Silvia CIRVINI. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**--

-- Expte. Elect. CUY Nº 7167/21. S/ Baja alumno Oscar Javier CERVELIÓN BASTIDAS - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana Siglo XX. FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que la Secretaría de Investigación y Posgrado, solicita disponer la baja del alumno Oscar Javier CERVELIÓN BASTIDAS, Maestrando de la 5ª Cohorte de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX por haber incurrido en una falta ética grave por cometer plagio de autoría, en su trabajo de Tesis denominada "Música para Clarinete Solo de compositores de la región andina colombiana del siglo XX". Considerando lo observado por el Jurado interviniente en la evaluación, designado por Res. 172/2019 C.D., el acta formulada por el Comité Académico Asesor de la Carrera donde se solicita la expulsión del estudiante de la Maestría, lo actuado por Secretaría de Investigación y Posgrado y posteriormente a un extenso debate desarrollado por los miembros del Consejo Directivo. Estas Comisiones advierten que, en virtud de la línea política trazada por la Facultad de Artes y Diseño respecto a conceptos de inclusión, de propiciar nuevos trayectos pedagógicos y desde una visión reconstructivista aconsejan: 1) Retrotraer la situación particular del Alumno Oscar Javier CERVELIÓN BASTIDAS, a la etapa en la que deberá presentar un proyecto de tesis contemplando un nuevo tema, proponer un director o un equipo de dirección nuevo y una vez aprobado el mismo, proceder a la elaboración de la Tesis. 2) Previo a la presentación del Proyecto el maestrando deberá formular por escrito un descargo reconociendo el error por haber cometido la mencionada falta ética grave. 3) Por último el alumno deberá acreditar al momento de la presentación del nuevo proyecto de tesis, la aprobación de un taller, seminario, curso, etc. sobre derecho de autor". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**PUNTO QUINTO:** Despachos surgidos de la reunión de comisiones llevada a cabo previamente.-----

**Comisión de Enseñanza.**-----

-- Expte CUDAP 8823/21. S/ Solicitud nueva instancia de recuperatorio para el ingreso 2021 – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que la Agrupación Reformista Franja Morada y los abajo firmantes, Aspirantes a Ingreso de las Carreras de Diseño de la FAD, solicitan una nueva instancia de Recuperatorio para el Ingreso 2021 a las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; Luego de dar lectura a la nota de referencia y el informe de la Dirección de Carreras de Diseño; escuchar los argumentos expuestos por la Estudiante Ana CHIARAMONTE en representación de los Aspirantes, la D.I. Laura TORRES y D.I. María Florencia CASTELLINO por la Dirección de Carreras de Diseño y la Secretaria Académica Esp. Prof. Mariela MELJIN y luego de un extenso debate, se arriba a las siguientes conclusiones: Que en plena conciencia de que el Ingreso 2021 estuvo condicionado por la Pandemia -lo que obligó a que el proceso de enseñanza-aprendizaje se diera en instancias de bimodalidad- enfatizamos la voluntad y el esfuerzo realizado por todos los actores intervinientes en el proceso de Ingreso 2021; tanto docentes como aspirantes, cuya expectativa no pudo ser cumplida, pero que anhelamos que pueda realizarse el próximo año, capitalizando la experiencia obtenida y afianzando los saberes requeridos; Que una respuesta afirmativa al pedido de aspirantes de las Carreras de Diseño, redundaría en desigualdad para situaciones similares con el resto de los aspirantes que no lograron ingresar a las otras Carreras de la FAD (Artes del Espectáculo, Artes Visuales, Cerámica y Música). Por otro lado, ante el planteo de un recurso alternativo para considerar que aquellos aspirantes no ingresantes puedan obtener la posibilidad de un cursado como "Alumnos Vocacionales", ello no cumpliría con los requisitos establecidos en el Art. 53 – Capítulo 7 – Ord. 5/19 (Reglamentación Académica): "Podrá optar por la condición de Estudiante Vocacional el estudiante regular universitario o graduado de carreras de grado que se inscriba en uno o más espacios curriculares para que se le reconozcan como electivas u optativas de otra Facultad, o para ampliar sus conocimientos" "...Los estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño no serán admitidos como vocacionales cuando las materias a las que aspiran

*inscribirse en tal calidad forman parte del plan de estudio como curriculares u optativas de alguna de las carreras que se encuentre cursando, esté pasivo o inscripto para ingresar...". - Que resulta necesario un debate institucional y el compromiso de analizar y estudiar mejoras en el dictado del Ingreso 2022 de todas las carreras de la Facultad, sobre todo en caso de continuar con la virtualidad; en vinculación con los presupuestos emergentes que se destinen a tal fin. Por todo lo expuesto, esta Comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----*

**PUNTO SEXTO: Temas Varios.**-----

***----- Siendo las trece y veinte horas y no habiendo temas pendientes de tratamiento se da por finalizada la sesión-----***

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----